

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLABUENA DEL PUENTE

##### *Anuncio*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2015 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho texto legal, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulo	<i>Ingresos</i>	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....	183.280,86
2	Impuestos indirectos .....	9.000,00
3	Tasas y otros ingresos .....	53.053,24
4	Transferencias corrientes .....	173.692,02
5	Ingresos patrimoniales .....	10.600,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	31.708,40
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
<i>Total ingresos.....</i>		<b>461.334,52</b>

R-201503877

Capítulo	Gastos	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos de personal . . . . .	117.849,02
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	234.150,00
3	Gastos financieros . . . . .	400,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	2.300,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales . . . . .	106.635,50
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>		
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
<i>Total gastos . . . . .</i>		<i>461.334,52</i>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de Régimen Local, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario:*

- 1.- Con Habilitación Nacional. Secretario Interventor. Propiedad. Grupo A2. Nivel C.D. 26.

*Personal laboral:*

- 1.- Operario de Servicios Múltiples: Alguacil.
- 2.- Animadora Socio Cultural a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villabuena del Puente, 24 de noviembre de 2015.-El Alcalde.